



En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del **treinta de mayo de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata

De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Lic. Gustavo Uribe Robles

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Lic. Héctor Alfredo Robles García

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.

a) Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2019;



- b) **Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de abril de 2019;**
 - c) **Sexta Sesión Urgente, de fecha 6 de mayo de 2019;**
 - d) **Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2019; y**
 - e) **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de mayo de 2019.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el resultado de la entrevista y final de la persona aspirante con folio de registro BJZ/043/2019, del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que el C. Javier Gamboa Herrera cumple con el perfil y la experiencia para ser designado como encargado de despacho de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 5. Presentación de los siguientes informes:**
- a) **Informe final de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa 2018;**
 - b) **Informe programático-presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al primer trimestre de 2019;**
 - c) **Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de enero de 2019;**
 - d) **Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de febrero de 2019;**



- e) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de marzo de 2019;
- f) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de abril de 2019;
- g) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2019;
- h) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de abril de 2019; e
- i) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2019.

6. Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibió una observación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en el sentido de que en el punto 1 del proyecto del Orden del Día, en el inciso c) se tiene la Minuta de la Sexta Sesión Urgente de fecha 6 de mayo de 2019, debiendo ser 8 de mayo de 2019.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de minutas de las cinco siguientes sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a varias minutas por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo
IECM-JA083-19**

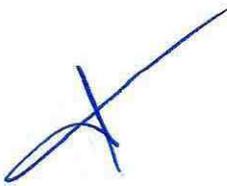
PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2019;
- b) Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de abril de 2019;
- c) Sexta Sesión Urgente, de fecha 08 de mayo de 2019;
- d) Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2019; y
- e) Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de mayo de 2019.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de mayo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

 **2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el resultado de la entrevista y final de la persona aspirante con folio de registro BJZ/043/2019, del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**

 Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo
IECM-084-19**

PRIMERO. Se aprueban los resultados de la entrevista y final de la persona aspirante con folio de registro BJZ/043/2019 en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, en términos de los considerandos 21 y 23 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se modifica la lista de reserva para el cargo de Administrativo Especializado "A" del género femenino en la demarcación Benito Juárez, aprobada mediante Acuerdo IECM-JA051-19, en términos del considerando 24 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que informe al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la adopción del presente Acuerdo, en relación con la sentencia dictada en el Juicio Electoral TECDMX-JEL-016/2019.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, publiquen el presente Acuerdo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de mayo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.



Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA085-19**

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de cinco personas servidoras públicas a través del Mecanismo de Examen de Ingreso, a partir del 16 de junio de 2019, de conformidad con los resultados referidos en el considerando 16 del presente Acuerdo, así como del Informe anexo que forma parte del mismo, en las plazas que a continuación se indican:

Nombre	Ocupación Temporal Cargo/Adscripción propuesto	Área
Bruno Benito García Mendoza	Jefe de Departamento de Normativa y Consultiva a Procesos Electorales y Participativos	Contraloría Interna
Miriam Patricia Torres Reyes	Analista, adscrita a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades	
Vanessa Díaz Rodríguez	Jefa de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones Ciudadanas	DEPCyC
María del Carmen Jiménez Martell	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV	
Nancy Natividad Rendón Fonseca	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Procedimientos de Participación Ciudadana	

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a las personas referidas en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx



CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de mayo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que el C. Javier Gamboa Herrera cumple con el perfil y la experiencia para ser designado como encargado de despacho de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y a los dictámenes por parte de la Presidencia de esta Junta, y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA086-19**

PRIMERO. *Se determina que el C. Javier Gamboa Herrera cumple con el perfil y la experiencia para ser designado como encargado de despacho de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y se realicen*



las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de mayo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Presentación de los nueve informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera el informe identificado con el inciso b) a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF034-19	Informe final de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa 2018;
IECM-JAINF035-19	Informe programático-presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al primer trimestre de 2019;
IECM-JAINF036-19	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de enero de 2019;
IECM-JAINF037-19	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de febrero de 2019;
IECM-JAINF038-19	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de marzo de 2019;
IECM-JAINF039-19	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de abril de 2019;
IECM-JAINF040-19	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2019;

IECM-JAINF041-19	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de abril de 2019; e
IECM-JAINF042-19	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2019.

13. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**